



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A1-20230000238, de fecha 20 de junio de 2023, en lo concerniente a dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 000096-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 3 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000096-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 3 de febrero de 2023, se otorga el Pago de Propina por la modalidad de Bolsa de Trabajo, por los meses de febrero a diciembre de 2023, a don Castillo Aguilar, Angelo Aldair, con DNI N° 74650024, encargado de la administración de página web y redes sociales en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Oficio N° 000378-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 21 de junio de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 000096-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 3 de febrero de 2023, y;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE

- 1. Dejar sin efecto**, la Resolución de Decanato N° 000096-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 3 de febrero de 2023.
- 2. Encargar** a la Dirección Administrativa de la de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

